



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Mario Caria; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Mario Caria proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente de la Carrera de Antropología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Mario Caria durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 días de viáticos al profesor Mario Caria a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Tucumán – Córdoba - Tucumán por la suma de \$ 1730,00 (pesos un mil setecientos treinta con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 JUL 2016
RESOLUCIÓN Nº 0862
e.s.


Dra. Graciela DURANDI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES